

# PLAN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024

## 1. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Conforme a lo mencionado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que refiere al Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece los procedimientos para ejecutar la Rendición de Cuentas; así como ratifica la obligatoriedad del proceso para los organismos y dependencias de las funciones del Estado, entidades del régimen autónomo descentralizado, entre otros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, facilitada por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, que sugiere los pasos a seguir en cada una de las fases que comprenden el proceso de Rendición de Cuentas, conforme al cronograma establecido.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente antes mencionada, desarrolló la Fase 1, en la cual se realizó la consulta de los temas de interés ciudadano a través de un formulario, en el que la población del DMQ expuso sus dudas e inquietudes y estableció los temas para que se traten en la Rendición de Cuentas institucional, insumo fundamental para el posterior desarrollo del informe narrativo.

Una vez definido los temas, se conformaron 2 Comisiones Técnicas integradas por miembros de la ciudadanía y colaboradores de la institución con la finalidad de determinar tareas y responsabilidades a realizarse; en este caso, en la Fase 2, la Comisión Técnica 1 se encargó de analizar los temas presentados por la ciudadanía. Su responsabilidad fue evaluar la gestión institucional, elaborar el formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS, revisar el informe narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

La Comisión 2, centró sus actividades en la organización de la deliberación pública, verificación de la convocatoria al evento, así como también, participó en la elaboración de la metodología de las mesas de trabajo y sistematización de los aportes ciudadanos.

Posterior al trabajo realizado por las Comisiones, en la Fase 3 se procedió con la organización y convocatoria a la ciudadanía al evento de Deliberación Pública del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, que se realizó el día jueves 02 de mayo de 2024 y contó con la participación de autoridades municipales, miembros de la Asamblea de Quito y ciudadanía en general.

### 2. CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

Seguidamente de la exposición de la Gestión Institucional del año 2023 realizada por la Máxima Autoridad, y una vez solventadas las inquietudes ciudadanas, se procedió con la conformación de las mesas técnicas desarrolladas en base a los ejes mencionados en la presentación de la Rendición de Cuentas y conforme lo establece la metodología.





Estos ejes estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

- Eje N°1. Prevención ante Eventos Adversos y Vinculación con la Comunidad.
- Eje N°2. Preparación y Respuesta Ante Eventos Adversos e Innovación
- Eje N°3. Desarrollo Profesional y Talento Humano.

# 3. CONSOLIDACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2024 – CBDMQ.

En las mesas técnicas, de acuerdo a la metodología, se realizó la evaluación de la gestión del CBDMQ, además se generó un espacio de participación ciudadana en el cual surgieron dudas, inquietudes y sugerencias, mismas que servirán de base para la elaboración del plan de trabajo del 2024.

#### 4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2024

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, las cuales constituyen una retroalimentación que permite mejorar cada vez más la gestión institucional. Se elabora el presente plan con el objetivo de tomar acciones respecto a la apreciación ciudadana, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.

#### 4.1 VINCULACIÓN

**Sugerencia:** Reforzar las capacitaciones, charlas, talleres y visitas a escuelas, colegios y ciudadanía en general, con temas referentes a prevención de incendios, primeros auxilios en el hogar, a través de una mayor socialización en medios de comunicación para acceder a las capacitaciones.

**Acción:** Coordinación con la Dirección de Comunicación para fortalecer la difusión de las campañas de prevención contra incendios y otro tipo de riesgos a través de medios de comunicación masivos para que la ciudadanía pueda acceder a las charlas educativas, capacitaciones y visitas a establecimientos educativos que realiza la Dirección de Vinculación.

La Dirección de Vinculación, de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía, cumplirá con el cronograma establecido para las visitas en las unidades educativas para impartir intervenciones lúdicas como charlas informativas a través de mecanismos didácticos como el programa educomunicacional Hola Pola.



#### **4.2 PREVENCIÓN**

**Sugerencia:** Fortalecer las campañas de prevención y charlas sobre las instalaciones de GLP, uso y tipo de extintores y cuáles son los más adecuados para la utilización en las viviendas.

**Acción:** Coordinación con la Dirección de Comunicación para incrementar la difusión en medios de comunicación y redes sociales acerca de los requisitos y fechas para solicitar capacitaciones, a fin de que la ciudadanía pueda acceder a las charlas gratuitas, simulacros y demás servicios que imparte la Dirección de Prevención.

**Sugerencia:** Trabajar conjuntamente con otras instituciones relacionadas en temas de crecimiento y desarrollo urbano como construcciones particulares sobre tuberías, laderas y otros sitios que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía.

**Acción:** Revisión de normativa para la delimitación de competencias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y posibles acciones conjuntas para fortalecer la prevención de riesgos humanos y naturales.

La Dirección de Prevención, de acuerdo con las solicitudes de la ciudadanía, cumplirá con el cronograma establecido para realizar charlas en residencias en temas de prevención y uso de extintores de incendios, manejo de GLP, además de las capacitaciones que soliciten en temas especializados de prevención.

# 4.3 ACADEMIA DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL

**Sugerencia:** Fomentar la difusión de la gestión de la Academia de Formación, Especialización y Profesionalización Bomberil, referente a capacitación de su personal, procesos para ingreso y formación de aspirantes a bomberos.

**Acción:** Coordinación con la Dirección de Comunicación para incrementar la difusión en medios de comunicación y redes sociales referente a la capacitación que recibe el personal del CBDMQ para el adecuado servicio a la comunidad, así como la publicación oportuna de procesos para el ingreso de aspirantes a bomberos que constituye un punto de interés de la comunidad.

### **4.4 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN**

Sugerencia: Adquirir una aeronave (helicóptero) para la atención de emergencias.

**Acción:** Para el año 2024, se tiene planificado realizar una consultoría que permita identificar la mejor opción de aeronave para la atención de emergencias tomando en cuenta las particularidades geográficas de la capital, con base a los resultados de este estudio se tomará la decisión de adquirir un nuevo helicóptero.



Acción	Nombre	Cargo	Firma
Autorizado por:	Esp. Diego Salazar L.	Jefe de Equipo de Rendición de Cuentas 2023	
Elaborado por:	Ing. Giuliana Venegas G.	Responsable de la Información para formulario del CPCCS 2023	